



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TESIS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

*“Identificaciones acerca de las personas en situación de calle en los
medios de comunicación: un análisis crítico sobre las ideologías
subyacentes”*

ALUMNA: FERNÁNDEZ, CAMILA AGUSTINA

D.N.I.: 41.137.518

TUTORA: DRA. LENTA, MARÍA MALENA

D.N.I.: 28.830.511

2do cuatrimestre 2024

*“[...] los ningunos, los ninguneados,
corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:*

Que no son, aunque sean [...]

*Que no figuran en la historia universal,
sino en la crónica roja de la prensa local”.*

(Eduardo Galeano, 1940.

Los nadies, fragmento)

Tesis de Licenciatura en Psicología: "Identificaciones acerca de las personas en situación de calle en los medios de comunicación: un análisis crítico sobre las ideologías subyacentes"

*A mi madrina, quien me enseñó desde el principio sobre la dimensión del otro,
y estas palabras podrían ser las suyas.*

A mis hermanos y hermanas.

A quienes me encontré en el camino y se hicieron mi andar hasta aquí.

*A la educación y salud públicas, gratuitas y de calidad. Allí estaré siempre al frente si
es cuestión de defenderlas.*

A mi profesora y tutora, por las enseñanzas, el tiempo y los espacios compartidos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
2. ESTADO DEL ARTE.....	9
3. MARCO TEÓRICO.....	13
3.1. La salud como proceso y complejidad: una aproximación a la Psicología Crítica y la perspectiva de la Psicología Social Comunitaria.....	13
3.2. El análisis crítico del discurso y la ideología.....	14
3.3. La problemática de situación de calle y sus políticas públicas.....	16
4. OBJETIVOS.....	19
4.1. Objetivo general:.....	19
4.2. Objetivos específicos:.....	19
5. METODOLOGÍA.....	20
5.1. Enfoque de investigación.....	20
5.2. Tipo de estudio.....	20
5.3. Corpus de análisis.....	20
5.4. Plan de análisis.....	21
5.5. Consideraciones éticas.....	21
6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	22
6.1. Las identificaciones de las personas en situación de calle en los diarios La Nación y Clarín.....	22
6.1.1. Los apelativos no valorativos sobre las personas en situación de calle.....	23
6.1.2. La dimensión relacional de las identificaciones sobre las personas en situación de calle.....	25
6.1.3. La dimensión categorial de las identificaciones sobre las personas en situación de calle.....	28
6.2. Voces alternas y subalternas: el campo de juego de lo decible y lo no decible.....	33
6.3. Los supuestos subyacentes de los discursos.....	35
6.3.1. La normalidad-anormalidad: los vecinos y los que están en las calles.....	35
6.3.2. Lo asilar manicomial: peligro e internación.....	36
6.3.3. La lógica tutelar: la ciudadanía como ilusión.....	37
6.3.4. La profilaxis social: “la calle no es un lugar para vivir”.....	39
6.3.5. Las ideologías subyacentes a las noticias.....	41
7. CONCLUSIONES.....	42
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Normas APA Séptima edición).....	44
9. ANEXO.....	48

Nota aclaratoria sobre el lenguaje inclusivo: a fin de no reproducir un lenguaje sexista, en esta tesis se optará por la utilización de la "x" en los casos de no encontrar palabras inclusivas de todos los géneros, según corresponda.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se encuentra enmarcado en la elaboración de la tesis para obtener el título de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Para ello, la temática seleccionada y los contenidos desarrollados se encontrarán intrínsecamente ligados al recorrido de la currícula de distintas materias de la carrera, que aportan herramientas útiles y fundamentales para el abordaje de la problemática. En este sentido, se tomará como referencia el recorrido realizado por las materias Psicología Social, Salud Pública y Salud Mental y Psicología Preventiva.

El tema que se trabajará se encuentra situado dentro del área de la Psicología Social-Comunitaria, la Psicología Crítica, la Psicología Discursiva y el Análisis Crítico del Discurso. Particularmente, se indagará sobre las identificaciones de las personas en situación de calle en los medios de comunicación. El recorte del tema surge a partir del interés personal y académico en profundizar sobre una problemática que cobra cada vez mayor magnitud en la actualidad.

Metodológicamente, la tesis se propone un estudio de tipo cualitativo basado en el Análisis Crítico del Discurso de noticias de los diarios Clarín y La Nación en torno a las personas en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) entre el 10 de diciembre de 2023 y el 25 de mayo de 2024.

Los resultados a los que se arribó dieron cuenta de que las personas en situación de calle son identificadas en los medios de comunicación a partir de estereotipos basados en discursos que las estigmatizan. Estos discursos se encuentran fundados en ideologías dominantes que simplifican la problemática y, a su vez, invisibilizan los discursos alternativos que proponen un abordaje desde una perspectiva sociohistórica y de derechos.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación de calle se funda como un campo de problema complejo en el que se inmiscuyen dimensiones culturales, políticas, históricas, sociales y económicas (Di Iorio, 2019). Desde esta perspectiva, la problemática no sólo da cuenta de un déficit en la vivienda o trabajo, sino que también incluye que el estar en situación de calle se entrama en una paradójica forma de inclusión-exclusión social, que adopta una dinámica de invisibilización-hipervisibilización del fenómeno, sobre todo, en contexto urbanos.

Para la extensión del territorio nacional, rige la Ley N° 27.654 (2021), de Situación de Calle y Familias sin techo. Tiene como objeto la protección, garantía integral y operatividad de los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle y establece que sus disposiciones son de carácter obligatorio. Se sanciona en el año 2021, sin embargo, no logra su decreto reglamentario hasta el 2023, días después de que una bebé en situación de calle falleciera en las inmediaciones de la Casa Rosada.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), rige la Ley N° 3.706 (2010), de Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y/o en riesgo a la situación de calle. Esta normativa define a las personas en situación de calle como: “hombres o mujeres adultos/as o grupo familiar, sin distinción de género y origen que habiten en la calle o espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma transitoria o permanente y/o que utilicen o no la red de alojamiento nocturno” (Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y riesgo a la situación de calle, 2010, Artículo 2). También incluye a las personas en riesgo a la situación de calle que se encuentren en instituciones de las cuales, al egresar, se encontrarán en situación de vulnerabilidad habitacional y a quienes estén por ser desalojados a través de una sentencia judicial o se encuentren habitando en estructuras o asentamientos sin acceso a servicios y/o en condiciones de hacinamiento.

En relación con los registros censales de personas en situación de calle en CABA, se destacan los realizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) y los desarrollados por diversas organizaciones sociales de la sociedad civil –el Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle (ReNaCALLE). De acuerdo a los datos oficiales del relevamiento censal desarrollado por el GCBA, en abril del 2023, se encontraban en situación de calle un total de 3.511 personas (DGEyC, 2023). Asimismo, en noviembre de ese mismo año, el ReNaCALLE (2023), relevó un total de 8.028 personas en

situación de calle en CABA. Durante el corriente año, el propio GCBA advirtió que la situación de calle es una problemática que va en aumento.

Mientras tanto, el Registro Unificado de Violencias (RUV) hacia personas en situación de calle, distinguió un aumento sistemático de los hechos de violencia desde el año 2022, destacando que en el año 2024 aumentó un 37% en relación al 2023. Este registro incluye desde violencia institucional e interpersonal, hasta detenciones, requisas y secuestro de pertenencias de personas en situación de calle (Asamblea Popular por los Derechos de las personas en situación de calle-CABA, 2024). En el 3er Informe del RUV, entre agosto de 2023 y agosto de 2024, se registraron 320 situaciones de violencia a personas en situación de calle a nivel nacional. El registro es realizado a partir del análisis de medios digitales de alcance nacional y lo recabado por las organizaciones o grupos que acompañan y/o asisten a personas en situación de calle. En CABA, se destaca que ocurrió un hecho de violencia hacia personas en situación de calle cada dos días y medio, siendo esta capital la jurisdicción con mayor cantidad de hechos de violencia ocurridos (134 del total de los hechos registrados). Dentro de las violencias registradas se mencionan los fallecimientos de personas en situación de calle. En el período mencionado, 135 personas fallecieron en el territorio nacional y 33 de ellas fueron en CABA.

Para Angenot (2010), el estudio del discurso social debe abordarse partiendo de entender a los discursos como hechos sociales. Los sentidos que conforma una sociedad, en una época determinada, son expresados a través del discurso social. En él, se pueden identificar dominancias discursivas, propias de las configuraciones de "lo que es propio" de una sociedad. Estas dominancias se dan en el orden de la ideología, los sistemas de dominación política y se vinculan con una producción y reproducción económico social particular.

En la coyuntura actual, se entiende que los medios masivos de comunicación cumplen un rol fundamental en la producción y reproducción de los discursos sociales, en particular, sobre las personas en situación de calle. Junto a Dukuen (2010), se sostiene que los medios de comunicación, en tanto productores de discursos de la información, construyen realidad; presentan socialmente construcciones e identificaciones como verosímiles, a partir de determinadas estrategias discursivas. En este sentido, al ser agentes de difusión a gran escala, los medios moldean la realidad social, seleccionando y enfatizando sobre ciertos temas y narrativas que configuran discursos sociales en los que se invisibilizan algunas dimensiones de la situación de calle, mientras se hipervisibilizan otras.

En este marco, desde la psicología, surge la necesidad de formular algunos interrogantes, como los que enmarcarán la pregunta de investigación de esta tesis: *¿Cuáles son las identificaciones e ideologías subyacentes acerca de las personas en situación de calle en CABA, que se distinguen en las noticias reproducidas por las plataformas digitales de los diarios La Nación y Clarín, entre diciembre 2023 y mayo de 2024?* Se destaca que, el período seleccionado tiene su fundamentación al entender que la problemática de situación de calle no puede ser analizada sin tomar como aspecto intrínseco a la misma la dimensión de las políticas públicas. A partir de diciembre del 2023, tanto a nivel nacional como local, ocurrieron cambios de gestión gubernamental que trajeron consigo diversas modificaciones en las políticas sociales y de salud para las personas en situación de calle.

2. ESTADO DEL ARTE

Se han registrado diversas investigaciones sobre la problemática de situación de calle, tanto a nivel mundial como regional. España, Estados Unidos, México, Colombia, Bolivia, Uruguay, Brasil, Chile y Argentina, son algunos de los países con una vasta literatura sobre la temática. A los fines de este trabajo, resultan pertinentes tomar las investigaciones sobre las políticas públicas, el estigma y las identificaciones de las personas en situación de calle.

A nivel regional, desde la antropología, Bachiller (2022), realizó un análisis comparativo sobre el estado de situación de las políticas públicas para personas en situación de calle en Colombia, Costa Rica, Chile, Paraguay, Brasil y Paraguay. El autor destaca que, en los países mencionados, la intervención pública logra detener la caída social pero son las personas en situación de calle quienes logran recomponer sus vínculos o conseguir un trabajo precario para revertir la situación. Sin embargo, destaca que esa mejoría en su situación es temporal, volviendo generalmente a la situación de calle. Para el autor, el sostén estatal es mínimo y es la agencia del propio sujeto la que permite revertir la situación.

Desde el trabajo social y la antropología, Baggio y Verón (2010), estudian las formas en que el Estado constituye a quienes son destinatarios de las políticas públicas del GCBA. Particularmente, en relación a la política habitacional, las autoras distinguen que el gobierno porteño propone dos categorías de persona en situación de calle (sin techo y persona en situación de calle). A partir de allí, la gestión habilita dos categorías, construyendo identidades merecedoras o no de la atención, dando cuenta de las formas en las que el Estado constituye a los destinatarios de su asistencia.

Desde la psicología, Di Iorio et al (2016), toman la categoría de cuidados para analizar las prácticas de intervención con personas adultas en situación de calle en CABA, destacando cómo las representaciones sociales de quienes intervienen en instituciones públicas y de la sociedad civil en la atención de esta problemática, coloca a las personas en situación de calle como un objeto a ser cuidado, posicionándose desde una lógica del déficit o la falta. Los/as autoras, concluyen que el modelo del déficit hace que se defina a quienes se encuentran en situación de calle no como sujetos sino como objetos de intervención, bajo un modelo de ciudadanía asistida y/o tutelar.

Desde esta misma disciplina, pero trabajando sobre los procesos de estigmatización y la discriminación hacia personas en situación de calle, Arce y Di Iorio (2019), realizaron una investigación cualitativa y, a través de observaciones, entrevistas y cuestionarios,

concluyeron que las personas en situación de calle no se definen como “en calle” si se encuentran alojados en un dispositivo de tipo parador/hogar, siendo este último grupo diferenciado de las personas que se encuentran en situación de calle efectiva. Otra categoría analizada por las autoras, se relaciona con la discriminación y violencia, percibidas estas últimas, como parte de la vida cotidiana de las personas en situación de calle. Las autoras, entienden a la violencia ejercida sobre las personas en situación de calle “como producto de las representaciones sociales hegemónicas por las que son vistos como objeto de “desecho” (p. 21). Las principales situaciones de violencia destacadas por las personas en situación de calle son del tipo institucional y/o social (discriminación, amenazas, violencia física, abuso sexual, robo o hurto por parte de trabajadores de los dispositivos de asistencia). Además, se menciona discriminación por parte de las fuerzas de seguridad, por vecinxs, comerciantes y peatones. También se destaca la discriminación a través del impedimento al acceso a lugares públicos (baños de locales de comida o transporte público). Asimismo, se describe la estigmatización, mirada discriminatoria y el rechazo que reciben por su aspecto físico.

Se podría decir que, esta investigación dialoga con el trabajo realizado por Baggio y Verón (2010), anteriormente mencionado. En este sentido, así como hay dos categorías merecedoras del subsidio habitacional en función de los tiempos o circunstancias en las que se encuentra una persona en situación de calle, hay dos tipos de situaciones –estar en calle efectiva o alojadx en un dispositivo transitorio– que son construidas a partir del Estado y, tal como demuestra la investigación de Arce y Di Iorio, hacen que las personas en situación de calle se autodenominen como tal, en función de si utilizan los dispositivos o no. En el caso de CABA, estas categorías también modifican la asistencia del programa destinado a esta población –el Programa Buenos Aires Presente (BAP)–, que sólo asiste a quienes se encuentren en situación de calle efectiva.

Las investigaciones hasta aquí mencionadas, demuestran que la problemática de situación de calle posee múltiples dimensiones que resulta necesario tomar en cuenta para trabajar sobre ella. En este sentido, no sólo la situación de emergencia habitacional, la vulnerabilidad socio económica o el acceso a la vivienda son dimensiones a considerar, sino que, las políticas públicas, la accesibilidad a los servicios públicos y los procesos de discriminación y estigmatización de este grupo, son de suma relevancia. Otra dimensión que se encuentra intrínsecamente relacionada, es la que trabajan Sapey y Di Iorio (2023), con relación a la intersección entre salud mental y situación de calle. Las autoras, realizan un estudio cualitativo y describen las percepciones que tienen las personas en situación de calle sobre su salud mental. Concluyen que, quienes están en situación de calle se

encuentran expuestos a una permanente tensión, vinculada a garantizar alimento, un lugar donde dormir y/o enfrentar situaciones de violencia física o simbólica. En este sentido, las actividades que tienen que realizar en su cotidianeidad para garantizar la subsistencia en calle conllevan una carga mental. En el estudio se registraron diversas respuestas afectivas, relacionales y comportamentales que se entienden como consecuencia de vivir en situación de calle. Siguiendo a Martín Baró, y tomando la noción de trauma como trauma psicosocial, las autoras mencionan que: "los efectos psicosociales de la experiencia en calle no necesariamente se traducen en un padecimiento mental. Para quienes participaron, "caer en la calle" no está calificado como un evento traumático, aunque sí se identifican que las vivencias y exigencias ligadas a habitar la calle generan padecimientos y malestares que en su conjunto poseen potencial traumático" (p. 488). Los efectos psicosociales destacados son: alteraciones negativas cognitivas y del estado del ánimo, pérdida de interés en la realización de actividades, sentimiento de desapego, dificultades para dormir, ansiedad, irritabilidad, hipervigilancia, sentimientos de impotencia, indefensión, desesperanza, situaciones de aislamiento social, sensación de abandono y desconfianza, entre otros. Asimismo, quienes participaron de la investigación destacaron la importancia de la construcción de redes comunitarias y espacios de formación. Por último, las autoras destacan que, la situación de calle puede tender a sostenerse en el tiempo y, por tanto, los efectos psicosociales antes mencionados podrían dar lugar a afectaciones más graves de salud/salud mental.

Para trabajar con el corpus de análisis seleccionado, resulta necesario tomar en cuenta algunos trabajos referidos a los medios de comunicación y los sectores populares en Argentina. Desde las Ciencias Sociales, en particular, desde la Comunicación, Dukuen (2010), trabaja sobre la construcción discursiva que los diarios Clarín y La Nación publicaron durante el año 2007 sobre las "villas" y sus habitantes, realizando un análisis de las formas del poder simbólico, retomando a Bourdieu. Allí, define que cada periódico produce y dota a las villas de sentidos –identificaciones– valorativamente marcados, en relación con otros espacios sociales. El autor, entiende a estas identificaciones como producto del ejercicio del poder simbólico y la violencia simbólica. En esta misma línea, Molina (2014), realizó una investigación respecto a las representaciones discursivas sobre las personas en situación de calle en CABA y su vinculación con los espacios urbanos, que construyeron los diarios Clarín y La Nación durante el año 2010. A través de un análisis discursivo, concluye una preponderancia del espacio urbano por sobre las problemáticas

ligadas a la pobreza. Además, destaca que la representación de las personas en situación de calle se propone como una amenaza para el resto de la ciudadanía.

3. MARCO TEÓRICO

En el siguiente apartado se abordarán las principales teorías y conceptos claves que se consideran necesarios para la presente investigación.

3.1. La salud como proceso y complejidad: una aproximación a la Psicología Crítica y la perspectiva de la Psicología Social Comunitaria

Como marco conceptual principal, se toman las referencias de la perspectiva de la Medicina Social-Salud Colectiva Latinoamericana en relación a su conceptualización de salud. Esta perspectiva toma la idea de proceso, a fin de dar cuenta de la complejidad del fenómeno. En este sentido, se pone el foco en el proceso de producción-reproducción social como matriz del fenómeno salud-enfermedad-cuidado (Stolkiner y Ardila Gómez, 2012). Desde el pensamiento médico social/salud colectiva, la complejidad y la perspectiva de derechos resultan fundamentales. Al respecto, se entiende que "la salud tiene afinidad con la tranquilidad de la vida cotidiana, producto de la garantía efectiva de los principales derechos, en especial del derecho a la vida, y con tener satisfechas necesidades fundamentales mediante el acceso a las oportunidades y servicios socialmente construidos" (Franco Agudelo et al, citado en Stolkiner y Ardila Gómez, 2012). Se enfatiza el reconocimiento del derecho a la salud basado en una concepción compleja del proceso salud-enfermedad-cuidado.

Se entiende que, esta concepción de salud funda sus bases en el paradigma de la complejidad, postulado por Morín (1995). El autor, cuestionando la dicotomía que proponía el positivismo en términos de orden-desorden, describe un paradigma con tres principios necesarios. En primer lugar, se destaca un principio dialógico, desde el cual dos términos antagonistas pueden a la vez complementarse; y resulta fundamental sostener la tensión que estos generan, manteniendo la dualidad en unidad. Además, destaca el fenómeno de recursividad organizacional, buscando atravesar la concepción de la unicasalidad lineal, permitiendo comprender que un mismo fenómeno puede ser a su vez causa y efecto. En tercer lugar, propone un principio hologramático, que refiere a la inclusión de la totalidad y las partes, definiendo al paradigma como basado en un conjunto complejo. En términos de la conceptualización de Salud anteriormente desarrollada, esta dialoga crítica e intrínsecamente con el paradigma de la complejidad, siendo este último el que permite entender a la enfermedad y a la salud como parte de procesos y sistemas complejos.

Desde el área en la que se circunscribe el fenómeno abordado, se toma la perspectiva de la Psicología Social Comunitaria. Para Montero (1984), el objeto de la Psicología Comunitaria “es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social” (p. 29). Desde una perspectiva crítica de la Psicología Social Comunitaria, se propone redefinir la relación entre objeto y sujeto. En este sentido, no se busca definir al sujeto o al objeto en sí mismos, sino referenciar críticamente a cada uno de ellos en relación al otro (Lenta, 2016). Asimismo, Parker (2010), define a la Psicología Crítica como: “el examen sistemático de cómo algunas variedades de la acción y experiencia psicológica son privilegiadas en contraposición a otras y cómo los discursos dominantes de la ‘psicología’ operan de manera ideológica al servicio del poder” (p. 2). El autor, destaca la presencia de la resistencia, entendiendo que donde hay poder y prácticas dominantes, también hay contradicciones. Es decir que, donde hay resistencia, desde la psicología crítica, hay espacios propicios para la transformación.

En Latinoamérica, resulta fundamental destacar lo propuesto por Martín Baró (1998), quien explica que la “importación” producida desde la psicología europea y norteamericana no puede explicar las problemáticas de los pueblos latinoamericanos, puesto que no estuvo pensada para ello. Esta idea dialoga con lo propuesto por la Psicología Crítica, en términos de que se plantea la necesidad de la construcción de un objeto de estudio y un método, en y contra la psicología científica (Lenta, 2016). En esta línea, para Baró, la psicología debe buscar un nuevo horizonte, alejándose del estatus científico y desarrollando un servicio eficaz para las mayorías populares. Para ello, se deberá construir una nueva epistemología –con Montero (2006), desde una Investigación Acción Participativa– *con y desde* el pueblo oprimido y una nueva praxis popular que entienda que toda construcción de conocimiento es parcial.

3.2. El análisis crítico del discurso y la ideología

La psicología crítica busca rescatar la diversidad de los sistemas psicológicos con el objetivo de identificar aquellas psicologías alternativas o populares que resisten las referencias ideológicas hegemónicas (Lenta, 2016). Por tanto, esta corriente es “interdisciplinaria”, apoyándose epistemológicamente y en su praxis, en otros campos disciplinares.

Para el objeto de la presente investigación, se destaca la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, que considera que todo hecho discursivo se conforma por tres dimensiones interdependientes y relacionadas intrínsecamente: una práctica textual –la materialidad lingüística del texto–, una práctica discursiva –proceso de producción, circulación y consumo del texto– y una práctica social –relacionadas con las circunstancias socio históricas en las que el discurso tiene lugar y con su práctica en contexto (Molina, 2014).

En esta misma línea, se retoma lo desarrollado por la Psicología Discursiva, que tiene por objeto la comprensión de la vida social y la interacción social, a través del estudio de la “realidad social” considerada como un texto (Garay et al., 2005). Busca estudiar de qué manera se utilizan las cuestiones y/o conceptos desarrollados por la psicología en un texto o conversación. Garay et al. (2005), destaca que, la Psicología Discursiva no se propone como un tipo de psicología, sino más bien como un tipo de ciencia social en la que la psicología es uno de sus temas principales. Desde esta perspectiva, se considera que: “las acciones sociales, o el trabajo interaccional, se hacen en el discurso” (Garay et al., 2005, p. 111).

Desde la Teoría del discurso social, Angenot (2010, 2012), propone que: “hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos. También es ver en aquello que se escribe y se dice en una sociedad, hechos que “funcionan independientemente” de los usos que cada individuo le atribuye, que existen “fuera de las conciencias individuales” y que tienen una “potencia” en virtud de la cual se imponen” (Angenot, 2010, p. 23).

En particular, Dukuen (2010), haciendo referencia al poder simbólico, destaca que los medios ejercen el poder de la construcción de la realidad y, en consecuencia, se sitúan como formadores de opinión de la sociedad. Explica que, “los discursos de la información son constructores de acontecimientos así como constructores de identificaciones, representaciones, que operan en la construcción/identificación discursiva de los actores sociales como tales” (p. 12). Para el autor, es primordial el análisis discursivo de la noticia en tanto construcción y no reflejo de lo real, ya que, los medios de comunicación, a través del discurso de la información, presentan socialmente esas construcciones/identificaciones como verosímiles. Señala la importancia de estudiar las identificaciones –en el caso de su investigación, de “las villas”– debido a que, considera que son una forma de ejercicio del poder simbólico sobre los sectores populares.

El autor, destaca que el problema de la identificación debe entenderse como una relación de poder simbólico. Propone dos modalidades: relacional y categorial. La identificación relacional es aquella que se produce en una red de relaciones y la identificación categorial, es construida por ser miembro de una clase o grupo que comparte algún atributo. Dukuen (2010), diferencia a la noción de identificación con la de representaciones sociales, considerando que: “las identificaciones no suponen ninguna ‘imagen mental’, sino prácticas discursivas ancladas en la materialidad del lenguaje, en tanto conciencia práctica y no conciencia idealista [...]” (p. 27).

Resulta fundamental entender que, “para el análisis crítico del discurso, la ideología no se puede dissociar de la realidad material del signo” (Molina 2014, p. 3). Para los/as autores/as mencionados, los medios de comunicación y, en particular, los diarios, tienen un lugar privilegiado en la producción, reproducción y consolidación de las representaciones discursivas acerca de hechos, actores y/o lugares a los que, la mayoría de las veces, lxs lectores no tienen acceso directo. En este sentido, tanto las estrategias discursivas utilizadas como su masividad, influyen en el hecho de que las noticias suelen ser percibidas como información objetiva y verdadera y no como una posible construcción de la realidad atravesada por diversos aspectos políticos, económicos e ideológicos (Molina, 2014).

Para el Análisis Crítico del Discurso, la ideología resulta una categoría de análisis fundamental, ya que, “implica un proceso material de producción de ideas, creencias y valores en la vida social que confieren significaciones sobre las condiciones de la propia vida como legitimación de la promoción de los intereses de grupos hegemónicos (Eagleton, citado en Lenta, 2016).

3. 3. La problemática de situación de calle y sus políticas públicas

La situación de calle se configura como un campo de problemática complejo (Di Iorio, et al., 2019). En su cotidianeidad, las personas en situación de calle experimentan una exposición a un conjunto de eventos y situaciones que generan malestares psicosociales. En este sentido, se entiende que: “La población en situación de calle constituye una de las formas en las que se expresan los procesos de vulnerabilidad y exclusión social en los contextos urbanos. Constituyen un grupo social definido por esta condición de privación y exclusión, producto de un proceso continuo de posesión y desposesión material, simbólica y afectiva [...] dando lugar a procesos de estigmatización” (Seidmann et al 2012, p. 4).

Las organizaciones sociales y comunitarias de CABA plantean que la población en calle está sub registrada, lo cual responde a la metodología utilizada. En este sentido, se

entiende que las personas en situación de calle atraviesan una dinámica de invisibilización-hipervisibilización. Por un lado, la problemática y las personas mismas son invisibilizadas, siendo sub registradas, discriminadas, violentadas y estigmatizadas pero, a su vez, son hipervisibilizadas por los sistemas de control social, siendo destinatarias de políticas de control y violencias (Di Iorio, 2023). En este sentido, se configura una tensión invisibilización-hipervisibilización: se ocultan las condiciones materiales de las personas en situación de calle y las violencias sobre ellas son naturalizadas, mientras se aplican prácticas represivas, expulsivas, higienistas y estigmatizantes para este grupo (Abal y Gugelmin, citados en Di Iorio, 2023).

Estas perspectivas permiten entender que la situación de calle no se reduce a la cuestión residencial, es decir, a la falta de acceso a la vivienda, sino que debe entenderse como un problema de salud pública. Puesto que, retomando la concepción propuesta de salud, resulta fundamental la garantía efectiva y el ejercicio de los derechos para poder hablar de salud, incluyendo el acceso a oportunidades y servicios socialmente construidos. Tal como demuestra la literatura hasta aquí desarrollada, las personas en situación de calle, atraviesan un proceso de vulnerabilidad en el ejercicio pleno de sus derechos.

Las condiciones afectivas, sociales, geográficas y materiales en las que se despliega la vida cotidiana de quienes poseen trayectorias de vida en calle, hacen que, estas personas sean un grupo con mayores posibilidades que otros de ser objeto de discriminación y violencia. En estas épocas, encontrarse en situación de calle se convierte en un atributo desacreditador, que da lugar a distintas formas de violencias tanto físicas, como simbólicas e institucionales en el espacio público, configurándose un mecanismo de control de lo que, en términos de Agamben (2000), es el Homo Sacer. Un individuo sacrificable al que se le asigna una Nula Vida, un ser al que se le han consumido sus posibilidades y sus potencias, y carga con una vida vacía.

Estar en situación de calle no es un estado sino una relación social donde lo efímero se convierte en constante, emergiendo formas de padecimiento social y de resistencia, relacionadas con expresiones de inequidad e injusticia social (Di Iorio, 2021). La intersección con el campo de la salud mental debe ser abordada desde una perspectiva que evite la patologización de ciertos efectos subjetivos que configuran la "normalidad-anormalidad" en la que se despliega la vida cotidiana en calle. Di Iorio, (2021), destaca que: "La falta de vivienda, las vivencias de incertidumbre en lo que respecta a la subsistencia, la inestabilidad laboral, el estado de alerta permanente, las violencias

(incluida la violencia institucional), la estigmatización así como las vivencias de desamparo por parte de los servicios ocupados de su asistencia, constituyen determinantes sociales de la salud mental” (p. 75).

Otro aspecto intrínseco a la problemática es lo que refiere a las políticas públicas de esta población. Zaldúa (2011), plantea que, dentro de las políticas públicas, las políticas sociales son una invención capitalista para resolver la necesidad de gobernabilidad y “se enuncian como estrategias para garantizar la protección de derechos de las comunidades, aunque direccionan sus acciones hacia la reproducción material y simbólica de la fuerza de trabajo. En la etapa actual, las políticas sociales se focalizan hacia los sectores vulnerabilizados y excluidos del sistema social” (p. 43). Arce y Di Iorio (2019), destacan que, desde el Estado se simplifica el problema de situación de calle, reduciéndolo a la dimensión de la vivienda y sosteniendo una lógica asistencialista que lejos se encuentra de buscar una solución integral a la problemática.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general:

Comprender las identificaciones e ideologías subyacentes acerca de las personas en situación de calle en CABA que se distinguen en las noticias reproducidas por los diarios La Nación y Clarín, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024.

4.2. Objetivos específicos:

- Caracterizar las identificaciones relacionales acerca de las personas en situación de calle en CABA en las noticias de los diarios Clarín y La Nación.
- Definir las identificaciones categoriales acerca de las personas en situación de calle en CABA en las noticias de los diarios Clarín y La Nación.
- Describir las ideologías subyacentes a las identificaciones de las personas en situación de calle en las noticias de los diarios La Nación y Clarín.

5. METODOLOGÍA

5.1. Enfoque de investigación

En la presente investigación se utiliza un enfoque cualitativo, entendiendo que este tipo de abordajes permite la riqueza interpretativa necesaria para indagar sobre las identificaciones de las personas en situación de calle en los medios de comunicación. Además, este enfoque posibilita la contextualización del fenómeno estudiado, partiendo desde lo particular para arribar a conclusiones más generales (Hernández Sampieri, et. al., 2006). A partir de allí, se espera poder dar cuenta de las ideologías subyacentes a las identificaciones de las personas en situación de calle.

5.2. Tipo de estudio

El tipo de estudio que se utilizará será el exploratorio descriptivo, incorporando los abordajes y estrategias del análisis crítico del discurso. Este tipo de investigaciones, se utilizan con el objetivo de abordar un tema problema poco estudiado e identificar áreas, estableciendo relaciones potenciales entre variables. Se considera el tipo de estudio más apropiado, teniendo en cuenta la revisión de la literatura realizada en apartados anteriores. Asimismo, el estudio exploratorio descriptivo, posibilitará el desarrollo de posteriores investigaciones más elaboradas, a fin de descubrir particularidades y continuar prefigurando el fenómeno (Hernández Sampieri, et. al., 2006).

5.3. Corpus de análisis

El corpus se encuentra conformado por notas periodísticas publicadas en los diarios Clarín y La Nación, durante el período que comienza el 10 de diciembre de 2023 hasta el 25 de mayo de 2024, en relación a las personas en situación de calle. Específicamente, se realizó una muestra intencional por criterios: “*situación de calle*” + “*Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, filtrado por los buscadores web de las versiones online de los diarios digitalizados seleccionados.

Se comenzó con una primera selección de 164 noticias. Posteriormente, en una segunda selección, se conformó el corpus final con 32 notas periodísticas: 20 correspondientes a La Nación y 12 a Clarín. Del total de las notas seleccionadas, 28 son notas periodísticas ubicadas en la sección de información general, 2 notas en la sección policiales y 2 cartas de lectores (Ver anexo).

Se destaca que, se realizó un análisis integrado de ambos medios, sin jerarquía de secciones, componentes de la nota y/o imágenes. Respecto a la elección de los diarios, Clarín y La Nación, su relevancia reside en que son de los mayores medios gráficos y masivos de comunicación del país, siendo parte de los multimedios formadores de opinión social. Además, se consolidaron como los diarios de mayor distribución espacial –llegando a todo el país– y poseen un numeroso capital de lectores en comparación con otros diarios de circulación menor (Dukuen, 2010).

5.4. Plan de análisis

Se realizó, a través de lo propuesto por el diseño sistemático, una codificación abierta a fin de generar categorías agrupadas en temas a indagar. Luego de esta primera codificación axial, se tomaron temas centrales y fenómenos clave que, posteriormente, se relacionarán con las demás categorías y teorías seleccionadas (Hernández Sampieri, et. al., 2006). Para recolectar y analizar los datos, se utilizó como auxiliar el programa Atlas.ti.

5.5. Consideraciones éticas

En función de tratarse de un estudio con fuentes secundarias correspondiente a noticias de medios de comunicación, no se requirió la implementación de consentimiento informado u otro protocolo vinculado a los resguardos éticos del estudio.

6. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Luego de la selección de noticias, se realizó una primera sistematización del contenido de las mismas, utilizando catorce códigos que, en su mayoría, fueron definidos previamente. Se analizaron de manera sistemática un total de 277 viñetas, a partir de los siguientes códigos: *definición de persona en situación de calle, políticas públicas, organizaciones sociales, salud/salud mental, consumo de drogas, violencias, delincuencia, edad, género, trabajo, situación económica, magnitud de la problemática, vivienda y redes de apoyo.*

A partir de una segunda revisión, se realizó una subcategorización de los códigos, entendiendo que las categorías de definición de persona en situación de calle, salud/salud mental, consumo de drogas, violencias y delincuencias, son ubicadas en las noticias seleccionadas como características y prácticas asociadas a la situación de calle. Con esta segunda revisión, se buscó identificar si estas dimensiones son entendidas en términos de atributos, causas o consecuencias de la situación de calle. El objetivo de esta diferenciación, buscó indagar las formas en que se aborda la problemática y es lo que dió cuenta de los resultados a los que se arribó y se describirán en términos de identificaciones de personas en situación de calle.

En resumen, se distinguió que las características y prácticas asociadas a la situación de calle son entendidas en las noticias no como algo que explica en términos de causa o consecuencia la problemática, sino como atributos de las mismas personas. Desde la psicología social, Goffman (2006), define que los atributos que producen un efecto de menosprecio o descrédito, tienen naturaleza de estigma. Este estigma, “emerge del orden social vigente, generando distanciamientos y enfrentamientos en las relaciones sociales” (Di Iorio et. al., 2021, p. 104).

A continuación, se presentarán las identificaciones de las personas en situación de calle y su respectivo análisis, las voces de quienes se refieren a la problemática y, posteriormente, lo que se entiende como las ideologías subyacentes a los discursos trabajados.

6.1. Las identificaciones de las personas en situación de calle en los diarios La Nación y Clarín

Al abordar las noticias seleccionadas de los diarios Clarín y La Nación, siguiendo a Dukuen (2010), se advierten tres operatorias que hacen a las formas en las que describen e

identifican a las personas en situación de calle:

1. la definición descriptiva del fenómeno de las personas en situación de calle,
2. la definición por exclusión, que alude a lo que el autor menciona como dimensión relacional de la identificación y
3. la definición construida en función de una clase o grupo con atributos específicos.

En los siguientes apartados, se analizan en detalle las mismas:

6.1.1. Los apelativos no valorativos sobre las personas en situación de calle

Desde una definición descriptiva del fenómeno, se ubica a las personas en situación de calle como gente que duerme en “calle” [C1, C5, LN 15], “la vía pública” [LN 4], “que pernoctan en paradores públicos [...] personas durmiendo en veredas y plazas” [LN 15]. Estas primeras descripciones, ponen el énfasis en la acción de dormir y vivir en la calle, sin darles una valoración positiva o negativa a las acciones.

Además, en esta primera operatoria, aparece la dimensión de la vivienda, haciendo alusión a la carencia de la misma y a la condición de vulnerabilidad: “persona sin techo” [LN 2, LN 3], “alguien que no tiene ni un techo” [LN 3], persona en situación de “vulnerabilidad social” [C7] o “vulnerabilidad extrema” [LN5].

En esta instancia, resulta necesario destacar que, durante el proceso de análisis se advirtió que las personas en situación de calle se configuran como un grupo mayormente homogéneo, en cuanto a la edad y el género, siendo generalmente ubicados como hombres adultos, destacándose como singular la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNyA), personas de tercera edad, mujeres y disidencias.

Si bien esta investigación no se propone realizar un análisis cuantitativo del fenómeno, se considera pertinente destacar que, son significativamente escasas las viñetas en donde aparecen especificadas las edades y el género de las personas en situación de calle cuando se las describe. En algunos casos, se hace alusión a la presencia de NNyA, aunque como algo excepcional [C1, C3, LN 15, LN 16, LN 12, LN 10], siendo nombrados como “menores”, “nenes” o “hijos”:

“Según el ejecutivo porteño en este momento *sólo hay 3 menores de edad viviendo en la calle, ‘cronificados’*” [C1]. (La cursiva es propia).

“[...] *casos crónicos* que había de niños en situación de calle” [LN 12]. (La cursiva es propia).

Las viñetas destacadas hacen alusión a dichos que hace el poder ejecutivo porteño, centrando la información en función de lo entendido por el GCBA sobre la problemática. En ambos medios se destaca que, la presencia de NNyA en calle se encuentra justificada o explicada a partir de una “cronicidad” de la situación de calle. Asimismo, personas de la tercera edad y vejez en situación de calle aparecen sólo en una oportunidad, siendo nombrados como “abuelos/as” [LN 3].

En relación al género, en las pocas oportunidades donde se especifica, se hace alusión –en mayor medida– a que las personas en situación de calle son varones [C 1, C 10, LN 16], siendo minoritariamente mencionadas las mujeres [LN 3, LN 16, C 1, C 3] y sólo en una oportunidad a personas del colectivo LGBTIQ+ [C 1]. Longo et. al., (2017), plantean que, la figura de la persona en situación de calle generalmente se queda vinculada a estereotipos masculinos que invisibilizan otras realidades como las de las mujeres en situación de calle. “Tanto la figura del “linyera”, el “chico de la calle” o el “homeless” refieren a sujetos en general identificados como varones” (Longo et. al., 2017, p. 169). Cuando se nombra a las mujeres, se destaca que siempre se lo hace en relación a otros grupos:

“Desde jóvenes en aparente forma física para trabajar o desarrollar una vida plena, atezados por el flagelo de la droga, a otros directamente consumidos por el alcohol y a *mujeres solas o en compañía de varones, con niños chicos y hasta lactantes*” [C3]. (La cursiva es propia).

“En las ranchadas que bordean el predio de los contenedores, *grupos de hombres y mujeres*, la mayoría de entre 20 y 30 años, comparten “su mambo” [LN 16]. (La cursiva es propia).

Otro aspecto a destacar, es que en el análisis de las notas periodísticas, se buscó reconocer el modo en que se entiende el fenómeno en cuanto a su magnitud, siendo predominante la idea de que la problemática de situación de calle es un fenómeno en aumento [LN 2, LN 3, LN 7, LN 15, LN 16]. En las noticias, se destaca que:

“[...] hay *más gente viviendo y durmiendo en la calle*. La segunda: también *hay un incremento de situaciones violentas vinculadas con esta nueva realidad*” [LN 15]. (La cursiva es propia).

“Ya suman 4000 las personas en situación de calle: “*Hay un aumento asociado a problemas de salud mental.*”[LN 2]. (La cursiva es propia).

En las viñetas anteriores, el aumento en la magnitud del fenómeno se encuentra asociado a otras problemáticas también en aumento: los problemas de salud mental y las situaciones de violencia.

6.1.2 La dimensión relacional de las identificaciones sobre las personas en situación de calle

Una de las modalidades de identificación que propone Dukuen (2010), es la relacional. En el proceso de identificación ubicado sobre las personas en situación de calle en los diarios Clarín y La Nación, aparece una definición por exclusión de lo que es una persona en situación de calle, en relación con otras categorías mencionadas.

Se advierte una operatoria de identificación relacional donde se los identifica por ser parte de un grupo delimitado de otros grupos sociales (definición por lo que *no son*) pero también se los ubica como siendo parte de un grupo en particular o con atributos específicos (definición por lo que *sí son*).

Entonces, las personas en situación de calle como un grupo delimitado de otros grupos sociales, se diferencian de: "los vecinos" [C1, C3, C7], "los porteños" [LN 2, LN 6, LN 17], "los turistas" [C4], "los empleados" [LN 17] e, incluso, las personas en situación de calle se separan de la categoría "hombres y mujeres" [C 2]. En función de las viñetas identificadas, las personas en situación de calle no son vecinos ni porteños, tampoco tienen la posibilidad de saberse turistas o empleados. En relación con esto, el actual funcionario máximo del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA, refiriéndose a la nueva política pública implementada interministerialmente, el "Protocolo de atención a personas en situación de vulnerabilidad habitacional con padecimientos de salud mental y/o consumo problemático", explica que:

"Es una política para los 3 millones de porteños, para *los que están en las calles* y para *los vecinos* que quieren una buena convivencia", expresaron" [C 1]. (La cursiva es propia).

En este sentido, habría dos categorías excluyentes: "los que están en las calles" y "los vecinos". Las citas referenciadas, utilizan una acepción residencial, en términos de acceso a vivienda y dejan por fuera la idea de comunidad, proximidad o cercanía que el término vecino también adhiere. De este modo, se borra la posibilidad de que las personas en situación de calle pertenezcan a la misma comunidad que quienes sí tienen acceso a una residencia, incluso, viviendo todos –vecinos porteños y personas en situación de calle– a metros de distancia. Resulta interesante que, quien realiza esta diferencia es el funcionario principal del ministerio que más incumbencias posee en esta problemática, siendo él mismo quien distingue también, podría decirse, los términos en los que se piensan las políticas públicas (Zaldúa, 2011). En este sentido, frente a la presentación de un protocolo que se

encuentra dirigido, en rigor, a las personas en situación de calle, el ministro de Desarrollo Humano y Hábitat, demuestra la dirección que se tiene en la ejecución de sus políticas sociales, poniendo en el mismo lugar a quienes se encuentran en situación de calle y a quienes no, destacando que la política también es beneficiosa para los vecinos que quieren una buena convivencia.

En una definición por lo que *sí son* las personas en situación de calle, se pueden ubicar dos categorías: lo que las personas en situación de calle son en términos de atributos en particular y los grupos a los que ellas mismas pertenecen -de acuerdo a los dichos de quienes las describen-. En esta línea, las personas en situación de calle, desde una dimensión relacional, *sí son*: “atacantes” [C3], “adictos”, “consumidores de drogas” [LN 16], “malvivientes” [C 3], “un riesgo real e inminente para los vecinos” [LN 15], “oportunistas” [LN 8, LN 19], “victimarios” [C 2], “criminales” [LN 14]. Asimismo, en menor medida, aparece la idea de que son: “frágiles” [LN 9] y un grupo que “necesitan ser acompañados” [LN 11]. En estas descripciones, las personas en situación de calle tienen como características propias las violencias, delincuencias y los consumos de drogas.

En relación con los grupos que las personas en situación de calle conforman, se ubica lo mencionado por el jefe de gobierno porteño en una conferencia de prensa realizada con fecha el 16 de mayo del corriente año, en el predio donde funciona el Programa Buenos Aires Presente (BAP):

“Y, por el otro, *distinguirlos en tres grandes grupos*, aquellos que son *emergentes*, posiblemente afectados por la situación económica actual; *crónicos*, quienes llevan años viviendo en las calles; y *peligrosos*. Son el grupo que la Ciudad considera que crece no sólo en Buenos Aires, sino también en todas las grandes urbes del mundo” [C 1, LN 8, LN 15, LN 12]. (La cursiva es propia).

Las categorías que propone Jorge Macri [C 1, LN 8, LN 15, LN 12] dejan a las personas en situación de calle con tres posibilidades de ser -bastante distintas- y, podría pensarse, no necesariamente excluyentes entre sí: emergentes, crónicos y peligrosos. Las categorías de emergentes y crónicos dan cuenta de una variable tiempo que no necesariamente es lo que sucede con las dinámicas en las que se da la situación de calle. Las trayectorias de vida en situación de calle no son lineales sino que se encuentran constantemente en movimiento (Bachiller, 2022). Las personas a veces solucionan su situación habitacional pero, debido a las otras situaciones de vulnerabilidad que convergen con la problemática, en algunos casos, pueden volver al circuito de calle. En este sentido, la noción de cronicidad demuestra una perspectiva simplicista de la problemática. Asimismo,

la tercera categoría propuesta -de peligrosidad- ni siquiera responde a la misma lógica de las anteriores, siendo el atributo de peligroso no excluyente de las otras. La noción de peligrosidad no da cuenta de la permanencia de una persona en situación de calle, sino más bien de una actitud o acción. Sin embargo, en los términos en lo que lo propone la cita mencionada, la peligrosidad se transforma en un atributo excluyente que hace a las personas en situación de calle.

La idea de peligrosidad identificada como uno de los "tres grandes grupos" se encuentra, además, ligada a un aumento de la misma. En este sentido, para el poder ejecutivo de la ciudad, las personas en situación de calle son peligrosas y, este grupo, se encuentra en aumento a nivel mundial. En esta instancia, cabe preguntarse sobre qué estadísticas o datos se basan estos dichos. Hasta el momento, no se ha publicado de manera oficial ningún relevamiento o informe de análisis que dé cuenta de alguna evidencia sobre la peligrosidad de las personas en situación de calle. Lo que sí abunda, en términos de literatura académica, son los análisis sobre la relación entre la idea de peligro social y el control social por parte del Estado sobre los grupos marginados. Biaggio (2014), realiza un análisis histórico sobre las instancias de penalización que cobraron forma sobre lo que hoy se denomina persona en situación de calle. La autora plantea que, la represión y la asistencia son dos caras de la atención hacia este grupo. Destaca que, la peligrosidad o la presunción de la misma, ha permitido distintas intervenciones estatales -edictos policiales, contravenciones u operativos de la UCEP¹- que ha derivado en la construcción de estereotipos criminales que señala a los sujetos a segregar, castigar o de quienes sospechar. Estos estereotipos están dirigidos a los estratos más pobres de la sociedad, con el fin de segregarlos y correrlos de los lugares hegemónicos y se conceptualiza como criminalización selectiva (Zaffaroni, citado en Biaggio, 2014). En este sentido, "no se impone una pena por lo que el sujeto hace, sino por lo que es, presuponiendo un estado peligroso sin delito" (Pitta, citado en Biaggio, 2014, p. 95). Con este discurso, se busca instalar una alarma social que avala una instancia de vigilancia y represión por parte del Estado que, en muchos casos, se evidencia en una judicialización de la pobreza que consolida la noción de peligrosidad y justifica la intervención estatal sobre estos grupos (Pipo, 2011).

¹ Unidad de Control de Espacio Público, creada en 2008 a través de un decreto por el GCBA. Los integrantes de la UCEP, además de secuestrar materiales y mercaderías como indicaba el decreto, desplazaban y expulsaban personas, utilizando para eso la violencia, el "apriete", la amenaza, el abuso y el maltrato físico y psicológico (Biaggio, 2014, p. 102).

6.1.3. La dimensión categorial de las identificaciones sobre las personas en situación de calle

La segunda modalidad de identificación que define Dukuen (2010), es construida a partir de entender al otro como miembro de una clase o grupo que comparte algún atributo. Las identificaciones categoriales fueron analizadas a partir de señalar que, de manera sistemática y significativa, los códigos de salud/salud mental, consumo de drogas, delincuencias y violencias son entendidos, a partir del análisis de los artículos, como atributos de las personas en situación de calle.

En las noticias analizadas, las problemáticas de salud mental son entendidas como un rasgo distintivo de las personas en situación de calle. En relación a esto, se destaca que las palabras y conceptos más asociados a la salud mental son: “brotos psiquiátricos” [C1], “situaciones de salud mental” [LN 5], “patologías mentales” [LN 3], “trastorno mental severo” [C 1], “estructuras psíquicas muy complejas” [LN 16], “lo más rotos entre los rotos” [LN 16]. Asimismo, en menor medida, aparece la idea de “dolor” [LN 12] y el “estar en modo supervivencia” [LN 10].

Asimismo, las palabras asociadas a la salud/salud mental, se encuentran en su mayoría significadas por perspectivas psicopatológicas y desde una noción del déficit. Sólo en una oportunidad, al momento de dar cuenta la dimensión de la salud mental como consecuencia de la situación de calle, se menciona el hecho de estar en modo supervivencia producto de haber estado en situación de calle en el pasado.

En general, las noticias hablan en términos exclusivamente clínicos y no abordan otras dimensiones de la problemática, tampoco buscan explicar sus causas. En definitiva, para las noticias analizadas, las personas en situación de calle son personas con problemas de salud mental [C 1, C 2, C 7, C 10, LN 1, LN 3, LN 4, LN 5, LN 8, LN 10, LN 12, LN 15, LN 16], lo que las volvería peligrosas para la sociedad [C 1, C 2, C 7, LN 8, LN 15]. Respecto a la modalidad de atención de la problemática, se da cuenta que las personas en situación de calle requieren internación o intervención del SAME² [C 1, C7, LN 8, LN 15].

Al abordar la temática, se destaca que:

"Según los datos compartidos por la Ciudad, el 60% tiene problemas de consumos o algún tipo de 'trastorno mental severo, lo que desata niveles de violencia'. Y agregaron que, en consonancia con otras ciudades del mundo, 'hay

² Sistema de Atención Médica de Emergencias.

más violencia en las calles". [C1]. (La cursiva es propia).

En relación con esto, se destaca que, hasta el momento, no se han publicado oficialmente estudios epidemiológicos de salud mental en población en situación de calle en CABA. De todas maneras, cabe aclarar, que las relaciones entre situación de calle y salud mental, contrariamente a lo que plantean los artículos, no son estáticas ni mucho menos lineales, sino multifacéticas (Di Iorio, 2023). Es de suma importancia tomar en cuenta, al abordar la problemática, la relación e impacto directo que la situación de salud/salud mental de las personas en situación de calle tiene con el hecho de ser uno de los grupos que mayor inequidades en términos de accesibilidad sufren, producto de estar atravesando un proceso de estigmatización y desigualdad constante.

Asimismo, Di Iorio (2023), identifica tres grandes grupos de padecimientos de salud mental en personas adultas en situación de calle: los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, la exposición sistemática y persistente a diversas formas de violencia, y la baja percepción de apoyo social. Estos últimos dos grupos son registrados, sobre todo, en personas con mayor tiempo en situación de calle.

Además, en las noticias analizadas, se asocia a las problemáticas de salud mental y situación de calle con la violencia y la peligrosidad [C 1, C 7, LN 8].

"[...] sabemos que hay iglesias en donde ya no les dan de comer en el interior de los recintos porque *la violencia creció* y tienen miedo. Se puso difícil, picante", concluyeron fuentes del Ejecutivo porteño. *Esto explica que se haya tomado la decisión de incorporar un parador específico para tratar temas de salud mental. Incluso utilizando un vehículo del SAME adaptado para situaciones de brotes psiquiátricos que puedan ocurrir en la vía pública*". [C1]. (La cursiva es propia).

Respecto de la asistencia de estas problemáticas, en la misma línea que el jefe de gobierno porteño, desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA, continúan con la tipificación de las personas en situación de calle de tres maneras: los emergentes, los crónicos -no agresivos- y los peligrosos [LN 8]. Se refieren a este último grupo de la siguiente manera:

"[...] y *los peligrosos*, que lo son *para la sociedad y para sí mismos*, y a quienes *asistimos*, dependiendo la situación, *con efectivos del SAME Psiquiátrico*" [LN 8]. (La cursiva es propia).

Angelini y Larrieu (2016), plantean que "la idea de peligrosidad plantea la idea de una forma de ser del sujeto, asentado en imprecisos fundamentos de corte biologicista, sobre una supuesta potencialidad de causar algún daño a lo socialmente pautado. Este

enfoque desresponsabiliza y responsabiliza a la vez al sujeto: está determinado por su biología, pero debe hacerse responsable de esa carga histórica” (p. 55). Las autoras, destacan que, históricamente se ha intentado aunar la noción de peligrosidad sobre los problemas de salud mental o sus diagnósticos para justificar el estigma que asocia un padecer con una amenaza hacia sí o hacia otras personas, cuando altera el orden cotidiano. Asimismo, la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (LNSM), indica que la evaluación interdisciplinaria en un hospital general será sobre un riesgo cierto e inminente, alejando la noción de peligrosidad sobre el diagnóstico evaluado. En este sentido, “la concepción de riesgo cierto e inminente, por el contrario, se asienta en un estar del sujeto aquí y ahora, no es una condición del mismo [...] y, mientras la peligrosidad se enfoca solo en el sujeto, el concepto de riesgo lo hace sobre el sujeto y su situación vincular y social” (Angelini y Larrieu, 2016, p. 55).

Los consumos de drogas -problemáticos o no- también son abordados en las noticias como atributos de las personas en situación de calle [C 1, C 3, C 4, C 7, LN 3, LN 4, LN 5, LN 15, LN 16] y, se destaca que, por esta razón las personas son violentas [C1, C 4, C 7, LN 5, LN 6, LN 15, LN 16, LN 17]:

“También están aquellos que *la sociedad percibe como peligrosos*, donde se forman ranchadas, *hay consumo de distintas sustancias y aumenta la conflictividad*” [LN 15]. (La cursiva es propia).

Asimismo, aparece en mayor medida la idea del consumo de sustancia como degradación moral [C 4] y, en menor medida, como autoestigma [C 7] o como consecuencia de la situación de calle [LN 15, LN 16]:

“‘Otro hombre contó que a la segunda noche que pasó en la calle *empezó a consumir, porque en la calle no se podía dormir*. Es muy terrible’, cuenta Macri.” [LN 15]

En una sola oportunidad se habla sobre lo que implica un tratamiento por consumo de sustancias en situación de calle y el autoestigma percibido:

“Más allá del acceso a un tratamiento, *el gran desafío para las personas en situación de calle es sostenerlo*. ‘Es una población que consume desde hace mucho tiempo o que está en la calle desde que nació. Es muy difícil desarmar eso y *el imaginario que se forma en su mente de que ellos no valen, sobre todo cuando ese mensaje se les refuerza desde los medios, la sociedad y los discursos políticos*’” [LN 16]. (La cursiva es propia).

Se advierte que los consumos problemáticos son abordados como atributos de las personas en situación de calle y no como una problemática subyacente a la situación o

vinculada. Como se mencionó líneas más arriba, si bien los consumos problemáticos poseen una prevalencia en los estudios realizados sobre la salud mental de las personas en situación de calle, no son las únicas problemáticas identificadas (Di Iorio, 2023). Desde un paradigma punitivista, se produce una patologización de los consumos que promueve bajos umbrales de empatía y altos niveles de vulneración de derechos, que generan barreras de acceso a la atención en salud (Leale, 2019). En este sentido, se destaca que las problemáticas de consumo y la situación de calle interseccionan, produciendo una doble estigmatización que dificulta doblemente la accesibilidad a la salud. Quienes trabajan en la temática, relevaron que los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas son “factores que propician y mantienen la situación de calle” (Di Iorio, 2023, p. 70). Además, se destaca que hay mayores probabilidades de que las personas en situación de calle que consumen sustancias sean víctimas de violencia social y policial -incluyendo ser arrestados o judicializados.

En otra categoría, aparece la delincuencia. En este sentido, las personas en situación de calle son identificadas como delincuentes [C 1, C 8, C 9, LN 2, LN 8, LN 14, LN 17, LN 19]. Son personas que “tienden a cometer delitos” que van desde “vandalismo” [C 8], “robos” [LN 17, LN 18] hasta “abusos sexuales” [C2, LN 20] y “asesinatos” [C 1]. Una de los artículos, resume:

“Entienden que por ejemplo *desde las ranchadas surgen problemas de inseguridad*, desde el *robo* de cables o de bronce, hasta situaciones de *violencia extrema*, como la *muerte* del ingeniero Mariano Barbieri en los Bosques de Palermo o la reciente *violación* de una mujer en el Hospital Fernández” [C 1].
(La cursiva es propia).

Al respecto, el máximo responsable del Ministerio de Seguridad del GCBA, menciona:

“*Hay mucha gente en situación de calle y la mitad de ellos, unos 650, tienen antecedentes penales*, según un relevamiento que hizo el Estado con los DNI de esas personas”, indicó Kravetz [...]. En su opinión, *hay una asociación entre el delito, la pobreza y la marginalidad. Al ser consultado si creía que esas personas son peligrosas, el secretario de Seguridad no dudó en responder que sí* porque “*tienen armas impropias, como facas y cuchillos*” [LN 15]. (La cursiva es propia).

Se destaca que los dichos del funcionario citado, vienen a mención de la pregunta sobre por qué las personas en situación de calle no aceptan alojarse en los dispositivos que el GCBA ofrece. Para el GCBA, la razón por la que las personas no aceptarían, tienen que

ver con que no podrían ingresar por tener antecedentes penales. Sin embargo, de acuerdo con Biaggio (2014), esto no es lo que sucede, ya que, en primer lugar, no se realiza una averiguación de antecedentes al momento de que los programas intervinientes asisten a una persona en situación de calle para gestionar un vacante en un dispositivo de alojamiento, sino una entrevista y evaluación psicosocial. En este sentido, se intenta responsabilizar a las personas en situación de calle sobre su situación, para no poner el foco en las otras razones por las cuales las personas en situación de calle no aceptarían esta política pública: el estado paupérrimo de los lugares que se ofrecen, las formas de atención y reglas que no se suelen adaptarse a los tiempos y vidas de las personas hacia las que están dirigidos y la complejidad que implica la convivencia de un grupo heterogéneo de personas en un mismo lugar. Además, como ya se mencionó líneas arriba, desde los inicios de la historia de nuestro país hubo una política represiva para quienes habitaban la calle: expulsión, destierro, detención y obligación del trabajo, edictos policiales o la intervención de organismos como la UCEP, fueron formas de control social que ejerció el Estado (Biaggio, 2014).

En el corpus analizado, no sólo se busca instalar la idea de que las personas en situación de calle son delincuentes, sino que, nuevamente, el hecho de habitar la calle podría convertirse en sí mismo en una contravención, como en épocas pasadas. El ministro de Desarrollo Humano y Hábitat del GCBA, frente a la pregunta sobre si una persona en situación de calle sigue teniendo la opción de no aceptar la oferta del GCBA y continuar en la calle, responde:

“—Bueno, dependerá después de cuál sea su conducta respecto del espacio público. Si su conducta supone una contravención o un delito deberá intervenir la policía como en cualquier otro caso”. [LN 2]. (La cursiva es propia).

Aparece la idea de contravención o delito, pero esta vez, sin necesidad de edictos policiales que permitan el accionar de fuerzas represivas de la policía federal hacia la figura del vago (Biaggio, 2014).

Por último, en las noticias analizadas se asocia a las personas en situación de calle con las violencias, siendo mayoritariamente identificadas como victimarias y en menor medida, como víctimas. Mayoritariamente, las violencias que ejercen las personas en situación de calle como victimarias son la violencia contra la propiedad privada [C 1, C7, LN 14] y la violencia interpersonal [C 1, C3, C 7, LN 4, LN 9, LN 15]. En menor medida, se asocia a las personas en situación de calle con la violencia de género [C 2] y la violencia social [LN 2, LN 6].

Se advierte que, la figura de persona en situación de calle como victimaria, es concebida desde lo mencionado por quienes forman parte del poder ejecutivo del GCBA, como lo explicado desde el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat:

“[...] la calle no es lugar para vivir porque toda la experiencia que sucede en la calle está vinculada a violencia: hay inseguridad, hay una utilización indebida del espacio público. Cuando una persona usa como baño el espacio público, además de ser un perjuicio para todos los que quieren disponer del espacio público, es poco digno para esa persona. Entonces ahí no hay una estigmatización. A veces hay una falsa romantización o una construcción de una dicotomía que yo no creo que sea tal”.[LN 2]. (La cursiva es propia).

Desde el ministerio, se busca justificar las políticas represivas y asistenciales sobre este grupo, tomando una frase que, históricamente, fue utilizada por organizaciones sociales y personas en situación de calle al reclamar por sus derechos.

Asimismo, la idea de persona en situación de calle como víctima, aparece en las noticias desde el discurso de organizaciones de la sociedad civil, el CONICET³ y universidades. Se destaca a la violencia social e institucional ejercidas por sobre las personas en situación de calle [LN 23]:

“Sin embargo, según una encuesta realizada por el Conicet en 2021, cerca del 83% de las personas en situación de calle no confía en los centros de inclusión. Muchos respondieron que no concurren porque vivieron situaciones de violencia, robos, y los comparan con una “cárcel” en su autopercepción”. [LN 23]. (La cursiva es propia).

6.2. Voces alternas y subalternas: el campo de juego de lo decible y lo no decible

A partir de lo trabajado y lo descrito en el apartado anterior, se realizará un análisis sobre quiénes son lxs actorxs que aparecen en los artículos que conforman el corpus de estudio. En primer lugar, se destaca que, las voces que son identificadas en los artículos se refieren, en su mayoría, a opiniones -positivas o negativas- sobre las políticas públicas implementadas en relación con las personas en situación de calle.

En este sentido, las temáticas recurrentes son las viñetas que hacen referencia al recurso de políticas sociales de alojamiento [C 1, C 10, LN 3, LN 6, LN 8, LN 14, LN 15, LN 19], a la atención en salud mental [C 1, C 7, LN 12, LN 16], al operativo denominado

³ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

por el GCBA como de “Orden y limpieza” y/o desalojos [C 5, C 10] y al abordaje en general de las personas en situación de calle desde las políticas estatales [C 1, LN 17, LN 11]. Al referirse a las políticas públicas, las voces hegemónicas se refieren a las mismas con una valoración positiva, mientras que las críticas y objeciones se observan de lado de las voces subalternas (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de salud, académicas y justicia).

Respecto a quiénes son los actores que se pronuncian en las noticias, es altamente significativo el hecho de que, como opiniones principales, aparecen las del GCBA (jefe de gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y Ministerio de Seguridad) y, en menor medida, opinan las organizaciones de la sociedad civil (Proyecto 7, Red Puentes, Cultura del Trabajo, ASIJ⁴, CELS⁵, AASM⁶), instituciones académicas (UBA⁷, CONICET), el área de justicia (Ministerio Público de la Defensa, Defensoría del Pueblo, Presidencia de la Auditoría General), instituciones de salud (Hospital Álvarez) y, sólo una vez, aparece el relato de una persona que estuvo en situación de calle en el pasado. Además, también se analizaron cartas de lectores, ciudadanos que traen su propia opinión a los medios.

Se destaca que las únicas personas en situación de calle que hablan en una noticia, se caracterizan por ser personas que ya no están más en situación de calle y, gracias a la participación en una organización de la sociedad civil, se encuentran trabajando. Una de las noticias [LN 1] entrevista a las personas en situación de calle, a los jefes de sus nuevos trabajos y a participantes de la organización. En este sentido, cuando apareció la voz de la experiencia en calle, se encontró ligado a la idea del trabajo y el “progreso”.

Por último, quien trae la consigna “la calle no es un lugar para vivir” a los medios, es el propio GCBA, pero, como se advirtió en el análisis anterior, este lema no es trabajado desde la perspectiva de restitución de derechos de las personas en situación de calle. Por el contrario, se retoma la consigna para justificar las políticas asistenciales y represivas adoptadas, tales como el autodenominado operativo de “Orden y limpieza” que generó tanta relevancia y polémica en las redes de Jorge Macri o el nuevo “Protocolo de atención a personas en situación de vulnerabilidad habitacional con padecimientos de salud mental y/o consumo problemático” que se propone como una herramienta para realizar internaciones compulsivas e involuntarias a personas en situación de calle y también es criticado en las noticias analizadas [C1, C5].

⁴ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

⁵ Centro de Estudios Legales y Sociales

⁶ Asociación Argentina de Salud Mental

⁷ Universidad de Buenos Aires

En este sentido, se puede pensar a los medios de comunicación abordando las problemáticas de situación de calle como un campo de juegos de fuerzas en donde son las voces hegemónicas quienes no sólo han puesto el tema en agenda sino que también, han delimitado los términos en los que se habla de la problemática, estableciendo a su vez, los límites entre lo decible y lo no decible. Esto se evidencia, por ejemplo, frente a los dichos desde el Ministerio de Seguridad sobre el rechazo de las personas en situación de calle de ingresar a paradores/Centros de Inclusión Social, buscando una explicación en presuntivos antecedentes penales y corriendo la discusión por sobre la calidad de la política pública en cuestión.

6.3. Los supuestos subyacentes de los discursos

Como ya se mencionó en el marco teórico, la ideología cobra un papel fundamental en el Análisis Crítico del Discurso, ya que, para algunxs autores, es “la arena de la lucha de clases” y no puede dissociarse de lo material del signo (Molina, 2014, Voloshinov, 2009). Por esto se entiende que las realidades que construyen los medios de comunicación masivos se encuentran sujetas a diferentes posiciones ideológicas.

Angenot (2010), destaca que: “En el discurso social se pueden identificar dominancias interdiscursivas, las maneras de conocer y significar lo conocido que son lo *propio* de una sociedad, y que regulan y trascienden la división de los discursos sociales, la *hegemonía*”. (p. 28). El objetivo de la presentación de esta tercera parte del análisis, será el de describir las ideologías subyacentes a las identificaciones descritas, entendiendo que, las realidades construidas sobre las personas en situación de calle en los diarios Clarín y La Nación, responden a posiciones ideológicas dominantes que establece un “canon de reglas” y, a su vez, imponen dogmas (Angenot, 2010). En el análisis, se vislumbraron cuatro constructos ideológicos.

6.3.1. *La normalidad-anormalidad: los vecinos y los que están en las calles.*

Goffman (2006), destaca que en una dinámica de relaciones se da una lógica de la normalidad-anormalidad. Para el autor, el estigma -atributo profundamente desacreditador- se establece en un lenguaje de relaciones: “un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor, puede confirmar la normalidad de otro [...]” (p. 13). En este sentido, esa diferencia imprevista que hace al estigma, no sólo hace que quien la posea sea una persona desacreditada o desacreditable, sino que confirma al otro, al que no está apartado, en su normalidad. Al tomar las identificaciones de las personas en situación de calle en los diarios

La Nación y Clarín en su dimensión relacional, se advierte que la persona en situación de calle se ubica como desacreditada o desacreditable, quedando sin posibilidad de ser otra cosa, porque “porteño”, “turista”, “empleado”, son categorías socialmente valoradas como lo normal. En este sentido, el Jefe del GCBA, Jorge Macri, aclara:

"El límite es la violencia contra el otro", justificaron así el cambio en la política de abordaje". [C1]. (La cursiva es propia).

La cita sintetiza esta misma lógica: hay un otro normal -vecino, porteño, empleado, turista-, valorado, que hay que cuidar, resguardar, de la persona en situación de calle (sin techo, peligroso para sí y para terceros, delincuente, malviviente, etc.).

6.3.2. Lo asilar manicomial: peligro e internación.

A partir de identificar que los discursos subyacentes se dan en los términos de normalidad-anormalidad, cabe preguntarse, qué tratamiento se le da a esta anormalidad. Franco Basaglia (1978) designa dos instituciones de la violencia: la cárcel y el manicomio. El autor, plantea que el manicomio se propone como defensa de las personas sanas -o normales, con Goffman-, de las personas que se desvían de la norma -anormales-. En este sentido, las instituciones manicomiales o carcelarias “responden a una exigencia del sistema social, [...] que tiene como fin último la marginación de quien rompe con el juego social”. El autor entiende que tanto el encarcelado como el enfermo, son tratados no por lo que realmente son, sino por la molestia social que causan (Basaglia, 1978. p. 17). Se funda un modelo de atención asilar manicomial que, en Argentina, se instala en la segunda década del siglo XIX. A continuación, se toman viñetas que dan cuenta de la asociación de peligrosidad y problemas de salud mental como desviación de la norma que hay que controlar a través de internaciones en hospital. En relación a eso, aparece todo el tiempo un cuestionamiento a los lineamientos de la Ley 26.657, característica por tener un enfoque de derechos en políticas públicas, teniendo como uno de sus pilares la propuesta de la desmanicomialización del sistema de salud (Stolkiner, 2020):

"Según fuentes (...) de Jorge Macri, el objetivo es superar los desafíos que presenta la mencionada ley 26.657, en particular el artículo 20, que estipula requisitos para que una persona sea internada involuntariamente.

Argumentan que la norma es engorrosa y pone trabas a la hora de poder internar, sin su voluntad (...)

Según la Ciudad, lo que ha hecho ahora el distrito fue seguir al pie de la letra las exigencias del artículo 20 a fin de llevarlo a la práctica. “Es caro, es

complejo, pero podemos hacer funcionar la ley y achicar el problema”, dicen en el edificio de Uspallata al 3100, sede del Ejecutivo porteño. Una de las motivaciones de la iniciativa, argumentan, es que “muchos vecinos tienen la sensación de haber perdido el barrio”. [C 7]. (La cursiva es propia)

“El Gobierno porteño difundió un protocolo para atender a la gente que viva en la calle y pueda representar “un riesgo real e inminente” para los vecinos” [C 7] (La cursiva es propia).

Nuevamente, el foco está puesto en la normalidad: “los vecinos”. Así, la locura y la pobreza es tratada institucionalizando a personas en situación de calle para resguardar la molestia social que causa ver a una persona hablando sola, durmiendo en las calles de la ciudad. Junto con Basaglia (1978), se entiende que: “lo que subyace y determina la lógica de estas instituciones es, justamente, no ya una ideología curativa, terapéutica, sino más bien una ideología punitiva, de castigo”. (p. 19). Para quienes protagonizan las viñetas citadas, el tratamiento (castigo) de la pobreza y la marginación, las adicciones y la enfermedad, como hace siglos atrás, continúa siendo el encierro.

6.3.3. La lógica tutelar: la ciudadanía como ilusión

La lógica tutelar, asociada directamente a las formas en que se abordó la infancia, implicó en la modernidad, el surgimiento de dispositivos específicos, normas jurídicas de control o declaraciones de incapacidad, como demostró el discurso del patronato o la tutela. En esta línea, se tracciona una pérdida total de la autonomía y el desarrollo de una cultura del cuidado (Lenta, 2020). Respecto a esto, Morales (citado en Lenta, 2009), desde una perspectiva crítica, describe que las formas del control se extienden a todo el sistema social general (como lo demuestran la institución cárcel o manicomio). Desde la lógica tutelar, que tiende a la institucionalización y entiende a los sujetos como objetos de tutela y vigilancia, se propone a las personas como usuarixs pasivx-dependientes de las políticas públicas. En el análisis, se vislumbra esta perspectiva que fue identificada en los discursos de todos los actores intervinientes en las viñetas que hablan sobre las personas en situación de calle en términos de “animales” (carta de lector), “personas que tienen que ser cuidadas”, “los más rotos” (organizaciones de la sociedad civil).

En este sentido, se pone el énfasis en la carencia o en la pasividad de quien se encuentra atravesando un proceso de vulnerabilidad en sus derechos. Así, un vecinxs se pregunta:

“¿Basta con brindarles comida o ropa y *que sigan como si fuesen animales*, en el suelo, en la misma o peor situación de extrema vulnerabilidad? ¿No debería existir un protocolo más estricto por el bien de ellos que los impulse a mejorar sus vidas con la ayuda de los profesionales que tiene la Ciudad?” [C 3]. (La cursiva es propia).

El jefe de gobierno del CABA entiende que:

“quienes se encuentran en esta situación *no trabajan o no piden ayuda*”. [LN 7]. (La cursiva es propia).

"Hasta el momento, cuando había una situación de estas características se miraba para otro lado. *El artículo 20 de la Ley de Salud Mental no funciona. La lógica de pensar que una persona con adicción va a levantar la mano y pedir ayuda no sucede*", declaró Jorge Macri". [C 7]. (La cursiva es propia).

En el fragmento anterior, se vislumbra esta lógica de abordaje en relación a las problemáticas de salud mental y asistencia de las personas en situación de calle que, para el poder ejecutivo, no tienen un rol activo en el uso de sus políticas.

Asimismo, en respuesta a los “Operativos de limpieza y orden”, otros actores critican la política refiriéndose a las personas en situación de calle también desde la noción del déficit, la pérdida, la dependencia y la situación de calle también es asociada a psicopatologías:

“Una persona en situación de calle es alguien que además de estar en situación de pobreza perdió toda vinculación familiar, social, que está *atravesando una situación de mucho dolor*”, continuó. [LN 12]. (La cursiva es propia).

“las personas en la calle *no son basura, son personas que tienen que ser cuidadas*”. [LN 11]. (La cursiva es propia).

“(…) está en una situación de *fragilidad extrema*, para poder reinsertarla en la sociedad” [LN 11]. (La cursiva es propia).

“Trabajamos con *los más rotos entre los rotos*, para que los chicos que acompañamos no se mueran [...] ese es el único momento del día en que recuperan su humanidad. Son pibes que desde edades muy tempranas viven en la calle, con sus *redes de contención completamente rotas y estructuras psíquicas muy complejas*”. [LN 16]. (La cursiva es propia).

“Es que las personas que están en esta situación *no son delincuentes, en su mayoría tienen problemas de salud mental, problemas de adicciones o algún tipo de incapacidad para integrarse a la sociedad*” [LN 16]. (La cursiva es propia).

Los abordajes de la situación de calle desde las políticas públicas aparecen pensadas -por todas las voces- desde un paradigma tutelar que no da lugar a un sujeto activo ni

propicia autonomías. Independientemente del grado de compromiso que se encuentre en la voz que se cite, la persona en situación de calle siempre es entendida como aquella a la que se debe dirigir la intervención estatal -en términos de cuidado, asistencia o represión-, ya que, tiene un padecer y no puede reconocerse en él. En este sentido, en las noticias, las políticas públicas están sujetas y propuestas a partir de ubicar a la persona en situación de calle en un lugar de déficit y desvalimiento. En este sentido, resulta pertinente recuperar la idea de ilusión de ciudadanía que propone Zaldúa (2011), quien destaca que, las desigualdades producen la denegación de la garantía de los derechos de ciudadanía. En este sentido, ante la globalización y la disolución del Estado Nación, se instala al mercado garante no de ciudadanía sino de mercado, instituyendo relaciones de objeto y no de sujetos. Así, los incluidos desdibujan los valores solidarios relacionales y culpabilizan a los excluidos de su destino y es en estos términos en los que se piensan las políticas sociales sobre esta población.

6.3.4. La profilaxis social: "la calle no es un lugar para vivir"

Desde el paradigma de la prevención clásica, con enunciados normativos y técnicas anticipatorias, se construyó un enunciado paradójal en donde habitaba el deber ser en pos del bien y de la salud junto con un reverso que encubría la dimensión de lo político y del poder -con sus estratos sociales, económicos, biológicos, psicológicos e ideológicos. Es decir, la paradoja del discurso del bien y la salud y el control social (Zaldúa, 2011). Foucault, planteaba que, ya desde el siglo XVII la prevención se estructuró bajo el mito de la profesión médica con poderes semejantes a lo eclesiástico y sobre la idea del poder erradicar totalmente las enfermedades "en una sociedad sin problemas ni pasiones" (Zaldúa, 2011, p. 10). Con estas ideas se fundaron las normas y prácticas constitutivas de la Salud Pública, la noción de higiene, profilaxis y, posteriormente, las estrategias extremas del eugenismo. Por ello, la racionalidad en las estrategias de prevención tienen sus avances y retrocesos. En la Edad Media, por ejemplo, el poder inquisitorial fue sobre los cuerpos y, en nuestra época, los procesos mercantiles convierten a la salud en mercancía de accesibilidad diferencial por clase social, etnia, género y cultura. En Argentina, desde la década del 30 la noción de higiene y profilaxis social se asoció al mejoramiento de las condiciones ambientales pero también a intervenciones que buscaban "desterrar en el presente los elementos perniciosos para la sociedad futura (eugenesia)" (Talak, 2005, p. 567). Desde esta perspectiva, también, se buscó explicar problemas sociales con terminología desarrollada por las ciencias médicas.

Este discurso e ideología se entrelaza en la mayoría de las viñetas analizadas y, se entiende que esto sucede debido a que, junto con la noción de normalidad-anormalidad, resultan estructurantes del abordaje de las problemáticas. En este sentido, cobra mayor relevancia el uso del espacio público, ya que es concretamente el espacio donde las personas en situación de calle viven y desarrollan todas sus actividades. Los significados, usos y el control del espacio público adquieren un rol fundamental para el control social, ya que, es el espacio común de los normales y los anormales. Así, se busca erradicar a los “indeseables” de la vía pública y se describe a las calles como territorios sin control, donde hay personas que hacen uso “inapropiado” (Bachiller, 2009).

Sin embargo, quienes son incluidos en estos términos son las personas que padecen procesos de estigmatización social que recurren al espacio público como medio de subsistencia. Las personas en situación de calle son un grupo obligado a la movilidad forzada, bajo una lógica que proviene del Estado en donde “si el espacio público ha sido «secuestrado», entonces «el orden» consiste en recuperar a dichos lugares en beneficio de «la ciudadanía», expulsando a quienes son tildados como «indeseables» (Bachiller, 2009, p. 128). Esto se vislumbra no sólo con el hecho de tomar la consigna de “la calle no es un lugar para vivir”, sino que, en términos menos abstractos, los funcionarios del GCBA se refieren al espacio público como:

“Está claro que *en la ciudad se ha resentido la convivencia*, en parte producto del aumento de las personas en situación de calle, de las ranchadas, de la ocupación de *algunos lugares que no son dignos como lugar de vivienda y donde se ha interrumpido la utilización normal del espacio*”.(LN 2). (La cursiva es propia).

“Una semana después de realizar el relevamiento, *se vincula esta población con el "Operativo Especial Orden y Limpieza". En su cuenta de Instagram, el jefe comunal mostró, con una foto de un "antes y ahora", el desalojo de personas que ocupaban el espacio público*. Luego la borró”. (C 1) (La cursiva es propia)

“el funcionario destacó que el operativo se da en el marco del *'plan de reordenamiento del espacio público'*”. [LN 2]. (La cursiva es propia).

Asimismo, otra de las dimensiones de la profilaxis social, tiene que ver con entender a las problemáticas sociales a través de discursos patologizantes y clínicos. Ya se describió en apartados anteriores las formas en que las noticias refieren a las problemáticas de salud mental y consumos y la presencia de NNyA en situación de calle. Se destaca que, no sólo se busca encerrar a las personas con estas problemáticas, sino que, al hablar de NNyA, el GCBA toma otro concepto utilizado en la clínica, para referirse a la presencia de este grupo

etéreo en calle como familias “crónicas”, explicando una problemática social compleja con una terminología clínica.

6.3.5. Las ideologías subyacentes a las noticias

Para finalizar, se destaca que, a partir de lo identificado en los apartados anteriores, se pudieron inteligir cuatro ideologías intrínsecamente relacionadas entre sí, que estructuran los discursos sociales (Angenot, 2008) subyacentes a las noticias analizadas.

En términos generales, es posible inferir que la ideología de la normalidad-anormalidad articula de manera global el discurso sobre las personas en situación de calle y estructura las tres siguientes. Goffman (2006) plantea que: “Creemos, por definición, desde luego, que la persona que tiene un estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida. Construimos una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona [...]” (p. 15).

Las ideologías asilares manicomiales, de la profilaxis social y tutelar resultan concomitantes a la ideología de la normalidad-anormalidad, pues se entienden como respuestas que organizan los discursos estructurados en el dogma de la sintaxis normalidad-anormalidad. Asimismo, la idea de la profilaxis social contiene como abordajes las lógicas asilares-manicomiales y tutelares. En este sentido, junto con Bajtín (citado en Angenot, 2008), se entiende al discurso como objeto compuesto, que posee subconjuntos interactivos y hacen operar tendencias hegemónicas.

7. CONCLUSIONES

Para comenzar la conclusión, resulta necesario retomar la pregunta y los objetivos del trabajo aquí presente: *¿Cuáles son las identificaciones e ideologías subyacentes acerca de las personas en situación de calle en CABA, que se distinguen en las noticias reproducidas por las plataformas digitales de los diarios La Nación y Clarín, entre diciembre 2023 y mayo de 2024?*. Sobre ese fin, se buscó caracterizar las identificaciones relacionales y categoriales acerca de las personas en situación de calle en CABA en las noticias seleccionadas y, posteriormente, describir las ideologías subyacentes a las mismas.

Como resultados, se hallaron apelativos no valorativos que ponen el énfasis en dormir y vivir en la calle, asociada a la idea de carencia de vivienda y se configura a las personas en situación de calle como un grupo mayormente homogéneo, en cuanto a la edad y el género, siendo generalmente ubicados como hombres adultos. En relación a las identificaciones relacionales, las personas son identificadas *por lo que son* (malvivientes, un riesgo real para los vecinos, frágiles) y *por lo que no son* (vecinos, porteños). Además, se los agrupa en torno a un grupo específico (crónicos, emergentes y peligrosos). En términos de identificaciones categoriales, las personas en situación de calle tienen problemas de salud mental, consumen drogas, tienden a cometer delitos y sufren y ejercen violencias. Asimismo, se advirtió que todas estas identificaciones provenientes de realidades construidas por los medios de comunicación, responden a las lógicas ideológicas de la normalidad-anormalidad, lo asilar manicomial, la lógica tutelar y la profilaxis social.

Además, al analizar el discurso de la información que estos medios gráficos producen, se vislumbra cómo los medios de comunicación, entendidos como un campo de juego de fuerzas, ubican voces hegemónicas habilitadas para hablar sobre la problemática y voces subalternas que aparecen en menor medida y no son quienes ponen en agenda el tema sino que responden a quienes sí lo hacen, estableciendo así, como ya se describió, los límites entre lo decible y lo no decible sobre la problemática de situación de calle.

A partir de los resultados, resulta necesario definir los alcances y limitaciones de la presente investigación. En este sentido, el trabajo se ajustó a estudiar las condiciones de producción de los discursos acerca de la situación de calle en la CABA y no, de reconocimiento de estos (Verón, 1987). La dimensión de reconocimiento que, incluiría la dimensión del lector de los diarios y a las propias personas en situación de calle, podrían ser objeto de una futura investigación, a modo de camino para lograr una articulación entre

las condiciones de producción de los discursos y las de reconocimiento, dimensión sumamente importante para entender el fenómeno en profundidad.

Para finalizar, cabe preguntarse sobre la incumbencia y el rol de la psicología sobre la dimensión discursiva de una problemática social compleja como lo es la situación de calle. En este sentido, este escrito se posiciona desde una perspectiva crítica sobre la psicología (Parker, 2010), entendiendo que, el análisis crítico del discurso aporta al objetivo de comprender las problemáticas con y desde nuestro pueblo (Baró 1998; Montero 2006). En el caso de esta investigación, a partir del reconocimiento de una de las formas del ejercicio del poder simbólico (Bourdieu, 1988, 2001).

Asimismo, y desde una perspectiva de derechos, reconocer a la problemática de situación de calle como un problema de salud pública, implica comprometer un rol activo de quien ejerza la psicología. Por ello, y en un contexto en donde se profundiza con creces la brecha de desigualdad entre los que más tienen y los sectores más empobrecidos, resulta necesario entender que las ideologías que consolidan una hegemonía discursiva siempre son plausibles de modificarse (Angenot, 2008). En este sentido, "el carácter construido de la realidad no reemplaza su existencia" (Lenta, 2016, p. 72) y, desde la psicología, se convoca a una praxis popular y a una epistemología que propicie la transformación y la autonomía por sobre las relaciones de dominación. Una forma -pero no la única- surge del disputar los sentidos del discurso de la información sobre las personas en situación de calle que, como se intentó demostrar, no son ingenuos, sino que cobran una dimensión sociohistórica que se encuentra en constante disputa por su legitimidad e interseccionan en la diferenciación de poder y en las restricciones socioculturales, institucionales o estructurales -como lo es el trabajo, el acceso a la salud, educación y/o vivienda. Esta fue la tarea que este trabajo se propuso y el que seguirá siendo, de distintas formas, el objetivo a cumplir sobre el rol de psicóloga que tomará quien escribe este trabajo. Es decir, a partir de entender el ejercicio de la profesión desde una ética relacional y crítica (Sopransi, 2011) que ubique el reconocimiento de la otredad pero también el mantenimiento de la criticidad como factor clave para su abordaje.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Normas APA Séptima edición)

- Agamben, G. (2000). *Homo Sacer III*. Pre-textos.
- Angelini, S. y Larrieu A. (2016). *Consideraciones sobre los conceptos de Peligrosidad y de Riesgo cierto e inminente. Implicaciones en las medidas de seguridad*. 5° Jornadas de Investigación 2016. Facultad de Psicología. Universidad de La Plata. p. 48-56.
- Arce, C. y Di Iorio, J. (2019). *Prejuicios y discriminación hacia personas en situación de calle*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Asamblea Popular por los Derechos de las Personas en situación de calle (2024). *3er Informe Registro Unificado de Violencia hacia Personas en situación de calle*.
- Bachiller, S. (2009). Significados del espacio público y la exclusión de las personas sin hogar como un proceso de movilidad forzada. *Revista Española de Investigaciones sociológicas* (REIS), 128,125-137.
- Bachiller, S. (2022). Desafíos pendientes en las políticas públicas para personas en situación de calle en América Latina: una experiencia del proyecto Red de Calle. En coautoría con Pedro Cabrera. En: Rubio Martín, María José; Muñoz, Manuel; Cabrera, Pedro y Sánchez Morales, Rosario (Coord.). *Perspectiva social y psicológica en la situación sin hogar. Vidas de calle y sueños rotos* (pp. 235-257). Editorial Pirámide.
- Baró, M. (1998). *Psicología de la liberación*. Trotta.
- Basaglia, F. (1964). *Razón, locura y sociedad*. Siglo XXI.
- Biaggio, M. (2014). *Ser, parecer: reconocimiento social y resistencia identitaria en torno a las políticas habitacionales del GCB dirigidas a personas en situación de calle (1997-2012)* (tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Biaggio, M. y Verón, N. (2010). Entre la penalización y la asistencia: la construcción de sujetos ‘merecedores’ de políticas públicas destinadas a la atención de la ‘Emergencia Habitacional’ en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Margen, edición digital de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 57. <http://www.margen.org/suscri/margen57/biaggio.pdf>
- Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: subjetividades en resistencia. *Revista Interamericana de Psicología*, 53, 167-179 (recuperado de <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1067>).
- Di Iorio, J. (2021). Producción social de cuidados con personas en situación de calle en el

escenario de la pandemia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 10, 72-89.

-Di Iorio, J. (2023). Intersecciones entre salud mental y situación de calle: una aproximación desde la perspectiva de derechos humanos. *Revista Cuestión Urbana*, 7 (13), 63-78.

-Di Iorio, J., Seidmann, S., Gueglio, C., y Rigueiral, G. (2016). Intervenciones psicosociales con personas en situación de calle: El cuidado como categoría de análisis. *Psicoperspectivas* 15(3), 123-134.

-Di Iorio, J., Seidmann, S., & Rigueiral, G. J. (2019). Padecimiento de personas en situación de calle y reconstrucción de las redes sociales. *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

-Di Iorio, J., Rigueiral, G., Seidmann, S. y Pistolesi, N. (2021). Cartografías de las marginaciones sociales: procesos de subjetivación de personas en situación de calle en espacios urbanos. *Anuario de Investigaciones*, Volumen XXVII. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
<https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuin/article/view/18777/45454575771659>

-Dirección General de Estadística y Censos (GCBA) (2023). Relevamiento Censal de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de Buenos Aires. Abril de 2023. Resultados y aspectos metodológicos (recuperado de <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=141763>).

-Dukuen, J. (2010). *Las astucias del poder simbólico: las villas en los discursos de Clarín y La Nación*. Koyatún. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/191539>

-Garay A., Lupicinio I. y Martínez L. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 105-130.

-Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu. -Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4a ed.). McGraw-Hill Interamericana.

-Lenta, M. (2016). *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: discursos sobre la infancia y procesos de subjetivación*. Eudeba.

-Lenta, M. (2020). *Niños, Niñas y Adolescentes: Dispositivos Restitutivos de Derechos y*

- Subjetividad*. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
- Leale, H. (2019). *Punitivismo y reducción de daños*. Ficha de Cátedra. Mimeo
 - Ley 26.657 de 2010. Ley Nacional de Salud Mental. Derecho a la Protección de la Salud Mental. 03 de diciembre de 2010. D. O. No. 603/2013.
 - Ley CABA No: 3.706. “Protección y garantía integral de los derechos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle”. 12 de mayo de 2011
 - Ley 27.654. Situación de calle y familias sin techo. (2021). Boletín Oficial de la República Argentina, el día 9 de diciembre de 2021.
 - Longo, R., Lenta, M. y Zaldúa, G. (2017). *Mujeres en situación de calle: invisibilizadas y estigmatizadas. Estudio de caso de un dispositivo de atención innovador. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
 - Molina, M. (2014). Espacio urbano y pobreza en los diarios argentinos: representaciones discursivas sobre las personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. *Revista Avatares de la Comunicación y la Cultura*, 7. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/article/view/4793>
 - Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Paidós.
 - Parker, I. (2010). Psicología Crítica ¿Qué es y no es? *Revista Venezolana de Psicología Social Comunitaria* 8, 130-159.
 - Pipo, V. (2011). Desafiando al destino. Chicos y chicas en situaciones de calle y vulnerabilidad. En G. Zaldúa (comp.) *Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva* (pp. 235-258). Eudeba.
 - Sapey, M. y Di Iorio, J. (2023). “Entre la subsistencia y la supervivencia: intersecciones entre situación de calle y salud mental en la ciudad autónoma de Buenos Aires” En *Anuario de Investigaciones*, 29, pp. 481-191. Disponible en: http://www.psi.uba.ar/investigaciones/revistas/anuario/trabajos_completos/29/sapey.pdf
 - Sopransi, M. B. (2011). Criticidad y relación: Dimensiones necesarias de la ética en la psicología comunitaria. En G. Zaldúa (comp.) *Epistemes y prácticas en Psicología Preventiva* (pp. 113-120). Eudeba.
 - Stolkiner, A. (2003). *El concepto de Salud de la OMS*. Ficha de Cátedra, Salud Pública y Salud Mental II, Universidad de Buenos Aires: Facultad de Psicología.
 - Stolkiner, A. (2020) Un largo camino hasta la Ley Nacional de Salud Mental. *Revista Soberanía Sanitaria*. Dossier Salud Mental. Recuperado de:

<http://revistasoberaniasanitaria.com.ar/un-largo-camino-hasta-la-ley-nacional-de-saludmental/>

- Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social / Salud Colectiva latinoamericanas. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría*, XXIII(101), 57-67.
- Talak, A. (2005). Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940. En Miranda, Marisa y Vallejo Gustavo *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. (pp. 563-599). Siglo XXI.
- Zaldúa, G. (2011). Introducción. En G. Zaldúa (comp.) *Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva*. (pp. 9-12). Eudeba.
- Zaldúa, G. (2011). Prevención y promoción de la salud comunitaria. Tensiones, paradojas y desafíos. En G. Zaldúa (comp.) *Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva*. (pp. 15-42) Eudeba.
- Zaldúa, G. (2011). Políticas sociales, ciudadanía y subjetividad. Consideraciones para una praxis crítica en salud mental. En G. Zaldúa (comp.) *Epistemes y Prácticas de Psicología Preventiva*. (pp. 43-78). Eudeba.

9. ANEXO

Código	Título del artículo	Fecha	Diario	Sección
LN 1	Una empresa de publicidad empezó a contratar a personas en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires: "Es una experiencia muy buena"	28/12/2023	La Nación	Información general
LN 2	Ya suman 4000 las personas en situación de calle: "Hay un aumento asociado a problemas de salud mental"	9/5/2024	La Nación	Información general
LN 3	Advierten sobre el peligro de la actual política porteña para abordar a personas en situación de calle	7/5/2024	La Nación	Información general
LN 4	Nuevo protocolo porteño: cómo será la atención de personas en situación de calle con problemas de salud mental	1/3/2024	La Nación	Información general
LN 5	Cuál es la mejor forma de ayudar a quienes están en situación de calle	27/5/2024	La Nación	Información general
LN 6	Operativo en Aeroparque: desalojaron a 19 personas en	5/2/2024	La Nación	Información general

	situación de calle que dormían en la terminal			
LN 7	Hicieron un nuevo relevamiento de las personas en situación de calle: cuántas son, qué edades tienen y por qué se quedaron sin nada	20/12/2023	La Nación	Información general
LN 8	Jorge Macri anunció cambios en el programa para asistir a las personas en situación de calle	16/5/2024	La Nación	Información general
LN 9	En el Obelisco: un desayuno masivo por las personas en situación de calle	14/5/2024	La Nación	Información general
LN 10	Cynthia García lloró en vivo en C5N por las personas en situación de calle	14/5/2024	La Nación	Información general
LN 11	Una ex ministra de Larreta, sobre los posteos de Jorge Macri: "Las personas en situación de calle no son basura"	26/4/2024	La Nación	Información general
LN 12	Jorge Macri publicó fotos de un desalojo de personas en	25/4/2024	La Nación	Información general

	situación de calle, se desató una polémica y las borró			
LN 14	Diego Kravetz dijo que la mitad de las personas en situación de calle "tienen antecedentes penales"	14/4/2024	La Nación	Información general
LN15	Refugios especializados	16/5/2024	La Nación	Información general
LN 16	Se estan muriendo	28/4/2024	La Nación	Información general
LN 17	Desalojaron aeroparque	6/2/2024	La Nación	Información general
LN 18	Identificaron a la persona que robó una sustancia radiactiva	24/5/2024	La Nación	Policiales
LN 19	Kravetz defendió la idea de limitar las marchas	15/4/2024	La Nación	Información general
LN 20	Abuso sexual en un hospital	27/4/2024	La Nación	Información general
LN 21	Imputada por abandonar a su beba	6/3/2024	La Nación	Información general
C 1	Ciudad: más gente vive en las calles y dicen que sube la violencia	16/5/2024	Clarín	Información general

C 2	Conmoción por una violación en el Hospital Fernández	27/4/2024	Clarín	Información general
C 3	"Recoleta y sus miserias humanas"	5/3/2024	Clarín	Carta de lectores
C 4	Balvanera, en decadencia	8/4/2024	Clarín	Carta de lectores
C 5	Jorge Macri se diferencia de Larreta en la calle	7/5/2024	Clarín	Información general
C 6	Una pareja abandonó a una beba con un indigente en Plaza Once	5/3/2024	Clarín	Información general
C 7	Internarán a la gente que viva en la calle y sea "peligrosa"	1/3/2024	Clarín	Información general
C 8	Retiro, San Nicolás y Puerto Madero, donde más roban ahora metales	14/2/2024	Clarín	Información general
C 9	Un caño le atravesó el parabrisas de su auto en el túnel de Libertador	23/3/2024	Clarín	Policiales
C 10	Desalojaron a 19 personas en situación de calle que dormían en el Aeroparque	6/2/2024	Clarín	Información general

C 11	Retiro: desalojaron una feria junto a la terminal de micros y pondrán un destacamento	1/3/2024	Clarín	Información general
C 12	"Es un baño a cielo abierto", se quejan los vecinos del barrio	4/2/2024	Clarín	Información general